



MENDOZA, 30 JUL 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18980/2024, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, mediante Resolución N° 033/2025-CD, para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría 7 – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Administración de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mismo se registró la inscripción de CATORCE (14) postulantes, los cuales reúnen las condiciones mínimas para participar del concurso: Valeria Fernanda ANDRADA, Claudia Gabriela BEVILACQUA, María Florencia CARRILLO BOERO, Mónica Elizabeth DURÁN, Tiago Nahuel GUILLOT DURÁN, Andrea Paola GUZMÁN ARRIETA, Patricia Valeria HERRERA, Carina Judith LAIME, Juliana Victoria MONTIVERO, Iván SEGAL, Francisco Joaquín SPERANZA BREGANT, Alejandra Roxana VARGAS, Sergio Fabián VELOCCE y Karina Daniela VERDUGO.

Que, en Acta Final de Concurso, los miembros del jurado informan que los siguientes postulantes no se presentaron a la Prueba de Oposición: Valeria Fernanda ANDRADA, Patricia Valeria HERRERA, Juliana Victoria MONTIVERO, Alejandra Roxana VARGAS, Sergio Fabián VELOCCE y Karina Daniela VERDUGO.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 34/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la Ordenanza N° 91/2023-C.S.

Que en los informes de Dirección General Económica Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la señora Andrea Paola GUZMÁN ARRIETA cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de mayo del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 033/2025-CD, de carácter ABIERTO, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir UN (1) cargo Categoría 7 –TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Administración de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería.

Resol. - CD N° 201/2025



ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º.- GUZMÁN ARRIETA, Andrea Paola

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GUZMAN ARRIETA, Andrea Paola
Documento Único:	D.N.I. 31.855.411
CUIL o CUIT	27-31855411-6
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subde-pen-den-cia	Fuente de Financia-miento	Programa	Subpro-grama	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finali-dad	Función	Participa-ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. - CD Nº **201/2025**



ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 201/2025